

2.42. Especie A103. *Falco peregrinus* (Halcón peregrino)

Especie de amplia distribución que está presente en todos los continentes menos en la Antártida. En Europa se estiman unas 7.500-11.000 parejas que nidifican en casi todos los países, excepto en Islandia, las llanuras de Centro-Europa y algunas regiones de la fachada atlántica (Gainzarain et al., 2003). En España está presente en la península, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Las 2.500-2.800 parejas que se asientan en España se distribuyen predominantemente por las CC.AA. de Castilla y León, Aragón y Andalucía, siendo también muy abundante en las regiones de la franja Cantábrica. Se trata de una especie capaz de criar en multitud de ambientes, a alturas comprendidas entre los 0 y los 1.300 metros en el norte, ampliando su rango altitudinal hasta los 1.700 m en regiones del sur y este peninsular (Del Moral & Molina, 2009). Aunque típicamente cría en cortados rocosos, muchas parejas han establecido sus nidos en infraestructuras artificiales (i.e. edificios, torres e incluso tendidos eléctricos; Del Moral & Molina, 2009).

2.42.1. Área de distribución

El área de distribución de *F. peregrinus* se ha evaluado a partir del censo realizado durante los años 2007-2008 (Gobierno de Cantabria, 2009C), en el que se prospectó la presencia de parejas reproductoras en 124 territorios de la región. En este censo se confirmó la presencia de 105 parejas reproductoras, valorando como probable la existencia de otras 18 (Fig. 73). También se comprobó que 1 territorio se encontraba desocupado en el momento del censo. Considerando que el límite de distribución altitudinal de la especie está entorno a los 1.350 metros, se obtiene un área de distribución potencial para *F. peregrinus* en Cantabria que ocupa una superficie de 5.042 km² (Fig. 73A), área que cubre casi el 95% de la superficie de la región. Dentro de este área máxima de distribución se ha delimitado un polígono que define el área de distribución real de la especie, el cual contiene todos los territorios identificados como seguros y probables (Fig. 73B). Este polígono cuenta con una superficie de 4.840 km². Por lo tanto, el área de distribución real alcanza el 96% de la superficie estimada como área de distribución potencial, por lo que el área de distribución de *F. peregrinus* en Cantabria se evalúa como **favorable**.

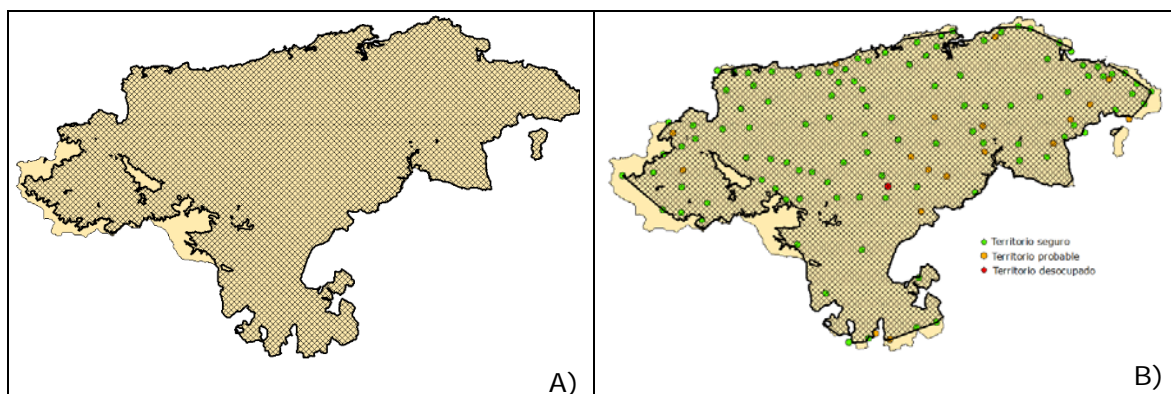


Figura 73. Polígono que representa el área de distribución potencial considerado para las parejas reproductoras de *Falco peregrinus* en Cantabria (A) y polígono que representa su área de distribución real o estimada (B).

2.42.2. Tamaño y estructura de población

Para valorar la tendencia temporal del tamaño poblacional de esta especie en Cantabria se dispone de dos censos regionales. El primero de ellos, realizado en 1.997, estimó la presencia de 67-79 parejas reproductoras (Tejedor, 1997). El último, realizado durante el bienio 2007-2008, incrementó el número de parejas hasta las 105–123 (Gobierno de Cantabria, 2009C). Como reconocen los propios autores del último censo, el incremento del 30% descrito en 10 años (1997-2008) probablemente no sea real, pues el esfuerzo realizado en el segundo censo fue mayor al realizado en el año 1997. Sin embargo, el censo de 2007-2008 constató la presencia de parejas establecidas en territorios que se habían prospectado en 1997 con resultados negativos (p.ej. Castro Urdiales, Bahía de Santander o zona baja del valle del Saja-Besaya). Estos datos parecen indicar que el tamaño poblacional de esta especie incrementó durante la primera década del siglo XXI, aunque resulta difícil estimar el porcentaje de crecimiento por diferencias en el esfuerzo censal (Gobierno de Cantabria, 2009C).

Para valorar el tamaño de población de *F. peregrinus* en Cantabria, en relación a la población descrita en otras regiones, se han empleado los resultados expuestos en el último censo nacional (Del Moral & Molina, 2009). En el caso de Cantabria, Del Moral y Molina (2009) emplean los resultados del censo realizado en la región en 2007-2008 (Gobierno de Cantabria, 2009C), pero aplicando unos criterios más estrictos para considerar la presencia de parejas seguras, con el objetivo de poder comparar estos datos con los obtenidos en otras regiones de España. Siguiendo dichos criterios, Del Moral y Molina (2009) estiman la presencia de 101 parejas reproductoras en Cantabria, en contraste con las 105-123 propuestas en Gobierno de Cantabria (2009). Aun así, Cantabria, con 1,9 parejas/100 km², cuenta con la mayor densidad descrita en toda España. La densidad de parejas en Cantabria incrementaría hasta 2,17 parejas/100 km², si se da como buena la estima realizada en Gobierno de Cantabria (2009C). Debido a que la densidad de parejas reproductoras de esta especie en Cantabria es la más alta en la España peninsular, junto con la descrita en Vizcaya (Tabla 78), el tamaño de población de *F. peregrinus* en Cantabria se ha evaluado como **favorable**. Este resultado también se apoya en que la dinámica temporal de esta especie en la región es positiva, aunque no se puede determinar numéricamente el incremento que ha experimentado esta especie en la región.

	Densidad (parejas/100km ²)	Nº Parejas seguras	Nº Parejas probables	Nº Parejas estimadas
Cantabria	1,9	101	0	101
Vizcaya	1,9	42	0	42
Guipúzcoa	1,5	28	0	28
Álava	1,0	31	0	31
León	0,9	140	0	140
La Rioja	0,8	40	0	40
Navarra	0,8	74	0	74
Asturias	0,7	70	86	156
Burgos	0,5	10	15	85
Palencia	0,3	26	6	32
Galicia	0,27	80	6	86
<i>España</i>	-	2.462	342	2.804

Tabla 78. Número y densidad de parejas reproductoras de *Falco peregrinus*. Fuente: Del Moral y Molina (2009).

Respecto a la dinámica reproductora de la especie, se tienen datos correspondientes a 11 parejas reproductoras monitorizadas durante los años 2001, 2002 y 2003. En este periodo se observó una media de 2,25 pollos volados por pareja y año, una productividad muy alta para esta especie (Del Moral y Molina, 2009). La mayor parte de nidos aportaron año tras año 3 ó 4 pollos, siendo raros los casos de 2 pollos y muy raros los de 1 pollo, si se excluyen los casos de depredación en nido, los cuales afectan principalmente a territorios muy expuestos a distintas especies de mustélidos. Estos datos también parecen apoyar el diagnóstico emitido sobre el tamaño poblacional de esta especie en Cantabria.

2.42.3. Hábitat de la especie-Vulnerabilidad

Como se observa en la figura 73B, *F. peregrinus* se reproduce en prácticamente toda la región, por lo que se puede considerar como una especie generalista en cuanto a la selección del hábitat. Siguiendo esta aproximación y las recomendaciones propuestas por CIRCA (2011; Fig. 1) se puede concluir que el hábitat de esta especie se evalúa como **no vulnerable** frente a las presiones antrópicas, ya que los indicadores referentes a su área de distribución y tamaño poblacional reciben una valoración favorable.

A continuación se resumen las principales amenazas que pueden interaccionar directa o indirectamente con la población de halcón peregrino en Cantabria (ver una descripción más detallada en Gobierno de Cantabria, 2009C).

1. Toxicidad. Se ha descrito que el fuerte declive que experimentó esta especie a mediados del siglo XX estuvo muy relacionado con el empleo de pesticidas organoclorados (Zuberogoitia, 2003). Igualmente también se ha descrito que en poblaciones de la costa Cantábrica los halcones incrementaron la concentración tisular de hidrocarburos como consecuencia del vertido producido por el petrolero Prestige. Generalmente la afección que genera la acumulación de estos y otros productos tóxicos (p.ej. pesticidas) produce la pérdida de puestas por los problemas que genera en los huevos. Los halcones son especialmente sensibles a los compuestos tóxicos, ya que como último eslabón de la cadena trófica, incorporan todos los compuestos tóxicos liposolubles acumulados por sus presas.
2. Otras afecciones. Cabe resaltar otro tipo de afecciones como molestias en la cría, muertes por disparos de cazadores o colombófilos, expolio de nidos etc. Sin embargo, parece que estas afecciones han disminuido y no suponen un riesgo sobre el global de la población de halcón peregrino en Cantabria.

2.42.4. Diagnóstico final del estado de conservación

Tras los resultados expuestos (Tabla 79), se considera que el estado de conservación de *F. peregrinus* en Cantabria es **FAVORABLE**.

	Indicadores del estado de conservación			
	Área de distribución	Tamaño de población	Hábitat de la especie-vulnerabilidad	Evaluación final
E.C. <i>F. peregrinus</i>	Favorable	Favorable	No vulnerable	Favorable

Tabla 79. Integración de los indicadores empleados en la evaluación del estado de conservación de *Falco peregrinus*.

2.42.5. Planificación para la gestión de *Falco peregrinus*

Objetivo estratégico 42.1. Incrementar el conocimiento sobre esta especie para mejorar el diagnóstico del estado de conservación.

- *Objetivo operativo 42.1.1.* Realizar censos que permitan determinar el número de parejas reproductoras cada 5-10 años. En estos censos se localizará la situación geográfica de los nidos identificados.

Justificación. Obtener la información necesaria para determinar la dinámica temporal que muestra el número de parejas reproductoras de *F. peregrinus* en Cantabria, pudiendo valorar si este número se mantiene estable o, si por el contrario, incrementa o disminuye en el tiempo. Mediante estos censos también se incrementaría el conocimiento que se tiene sobre la ecología de la especie y sobre su área de distribución, pudiendo determinar las características ambientales más idóneas para el emplazamiento de sus territorios. Para alcanzar este objetivo operativo se recomienda emplear metodologías de censo similares a las implementadas con anterioridad (Gobierno de Cantabria, 2009C), con el objetivo de obtener resultados comparables entre sí.

- *Objetivo operativo 42.1.2.* Realizar censos que permitan caracterizar los parámetros reproductivos de esta especie en un número representativo de nidos. Se propone que estas prospecciones se realicen cada 1-5 años.

Justificación. Con esta información se podría caracterizar la dinámica reproductora de esta especie, permitiendo analizar su éxito/fracaso y los factores más importantes que lo determinan.

Objetivo estratégico 42.2. Evitar la afección generada por las alteraciones de origen antrópico.

- *Objetivo operativo 42.2.1:* Evitar que la urbanización de las áreas costeras genere una reducción de su área de nidificación potencial.

Justificación. Gran parte de las zonas de nidificación se encuentran en la franja litoral, donde la excesiva urbanización podría afectar negativamente a la idoneidad del hábitat para el establecimiento de parejas reproductoras de halcón.

- *Objetivo operativo 42.2.2.* Evitar cambios pronunciados en los usos del suelo en las zonas donde se asientan sus territorios de cría.

Justificación. Los cambios bruscos en los usos del suelo pueden ocasionar el abandono de sus territorios.

- *Objetivo operativo 42.2.4.* Evitar el uso de plaguicidas y otros fitosanitarios en los territorios ocupados por parejas de esta especie.

Justificación. El uso de pesticidas y otros fitosanitarios puede afectar negativamente a la reproducción de esta especie. Estas sustancias se incorporan a sus tejidos y son transferidas a los huevos, afectando el desarrollo embrionario e incrementando de la mortalidad de los embriones, pollos. Igualmente pueden producir esterilidad y muerte por envenenamiento de los ejemplares adultos.

- **Objetivo operativo 42.2.5:** Considerar la posible presencia de nidos de la especie en el diseño de la restauración ambiental de canteras, de manera que estos lugares puedan seguir siendo utilizados por los halcones para su reproducción. Dado que los nidos suelen localizarse en las partes más altas de las paredes, la restauración debería dejar al descubierto dicha franja.

Justificación. Un mal diseño de restauración de canteras podría suponer la pérdida de hábitat potencial para la nidificación de *F. peregrinus*.

- **Objetivo operativo 42.2.6:** Establecer un *buffer* de protección, entre los meses de abril y junio, entorno a las zonas de cría identificadas.

Justificación. Esta medida garantizaría la tranquilidad de las parejas reproductoras durante la época de cría.

- **Objetivo operativo 42.2.7:** Restringir la escalada deportiva durante el período reproductor (entre abril y junio), o modificar el recorrido de las vías en los roquedos que cuenten con parejas reproductoras.

Justificación. La práctica de escalada en los roquedos donde nidifica la especie puede repercutir en su productividad.

- **Objetivo operativo 42.2.8.** Evitar la instalación de tendidos eléctricos en sus territorios. En caso de que estos ya estén instalados, señalarlos y equiparlos de manera adecuada para evitar la pérdida de efectivos por choque y/o electrocución (a este respecto ver las medidas descritas en el RD 1432/2008).

Justificación. Aunque parece que este tipo de infraestructuras no afecta especialmente a esta especie, su presencia puede causar accidentes mortales.

Objetivo estratégico 42.3. Proteger y mejorar el hábitat de la especie.

- **Objetivo operativo 42.3.1:** Eliminar o controlar la expansión de la *Cortaderia selloana* en los territorios utilizados por la especie.

Justificación. La expansión de esta especie invasora reduce notablemente la abundancia de presas potenciales para los halcones (p.ej. paseriformes).

Objetivo estratégico 42.4. Evitar la pérdida de ejemplares o nidadas por la acción directa del hombre.

- **Objetivo operativo 42.4.1:** Velar por el cumplimiento del artículo 5 de la Directiva 79/409/CEE, impidiendo la captura de huevos o individuos de la especie.

Justificación. La especie puede ser objeto de captura ilegal para su uso en distintas actividades (p.ej. cetrería).

- **Objetivo operativo 42.4.2:** Realizar campañas de concienciación entre el colectivo colomófilo para evitar que actúen contra la población de *F. peregrinus*.

Justificación. Se han descrito casos en los que algún miembro de este colectivo ha intentado acabar con ejemplares silvestres de halcón para evitar daños sobre sus palomas.

2.42.6. Bibliografía específica

Del Moral J.C. & Molina B. 2009. El halcón peregrino en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.

Gainzarain J.A., Rodríguez A.F. & Arambarri R. 2003. Halcón peregrino, *Falco peregrinus*. En R. Martí y J.C. del Moral (Eds): Atlas de las aves reproductoras de España, pp. 204-205. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.

Gobierno de Cantabria. 2009C. Seguimiento de las rapaces rupícolas en Cantabria: 2007-2008. Inf. int. Fombellida I., Gómez J. & Saiz J., para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Zuberogoitia I. 2003. Efecto de la Marea negra del *Prestige* sobre el Halcón peregrino en el País Vasco. ARANZADI / ICARUS.